

Propuestas de la Pesca Industrial del Biobío para el Proceso Constituyente

Una de las definiciones más importantes que deberá tomar el país y que será central en la discusión de la Convención Constitucional, se refiere al tratamiento de los recursos naturales. Entre otras cosas, la modalidad y condiciones de su futura explotación que garantice el mayor beneficio para el país en su conjunto y la sustentabilidad futura.

La participación del sector privado se hace indispensable en esa discusión, pues el Estado, ni aquí ni en ningún lugar del mundo, puede acometer esta tarea por sí sólo. A la fecha, el país tiene regulaciones y condiciones muy diferentes para la explotación de estos recursos, sean mineros, aguas, forestales o pesqueros; siendo muchas veces contradictorias, no distinguiendo entre los recursos renovables y los que no lo son, como también en las cargas y obligaciones que se imponen a las respectivas industrias.

Nuestra expectativa como sector productivo es que la discusión constituyente sirva para mirar de manera estructural este tema, redefiniendo los términos de un acuerdo que pueda perdurar las próximas décadas, que no haga distinciones odiosas o arbitrarias, instalando un sistema justo y coherente; pero por, sobre todo, que garantice el mayor beneficio para el país y la perdurabilidad de estas actividades.

Por ello, los Pescadores Industriales del Biobío hemos trabajado una visión sobre aquellos elementos que nuestro sector productivo observa deben ser parte de este proceso constituyente, pues las empresas y el sector empresarial y productivo tenemos la voluntad de asumir un rol contributivo en la discusión que llevará a Chile a una nueva constitución.

El primero de ellos tiene que ver con lo que denominamos la “Dignidad del Trabajo” y que recoge la propuesta de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, habla de “Trabajo Decente” para señalar aquella labor formal que “sintetiza las aspiraciones

de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social”.

Por otra parte, las empresas generan riqueza, pero esta debe “aportar decisivamente a la prosperidad de los territorios donde operan”, por ende, son invaluable y protagonistas de una mejor y más profunda regionalización. Estamos convencidos que las regiones deben y pueden tener más atribuciones locales y conquistar espacios para analizar y discutir regulaciones que impacten positivamente a sus territorios.

En el caso de sectores productivos que operan sobre recursos naturales, su deber es “protegerlos y hacerlos que sean sostenibles en beneficio de Chile” y así además generar un aporte decisivo a los entornos donde operan y contribuir más y mejor al erario nacional, porque una actividad empresarial sostenible que se proyecta en el tiempo y crece, genera múltiples efectos virtuosos en riqueza y prosperidad.

Y conectado con lo anterior, Chile actualmente no cuenta con un “sistema uniforme y coherente, fundado en principios comunes”, que regulen los tributos que los diferentes sectores económicos pagan por el uso de los recursos naturales de propiedad de todos los chilenos. Lo que hoy existe son diferentes subsistemas, incluso contradictorios entre sí, tanto en la forma como se asigna a privados la explotación, como en los impuestos que se pagan y en las regulaciones medioambientales, de sustentabilidad y en la evaluación de los diferentes impactos y beneficios sociales que se generan. Es más, es posible verificar un tratamiento similar para recursos renovables como no renovables, cuando su esencia y naturaleza es radicalmente distinta.

1

Dignidad del trabajo: formal, estable y seguro para los chilenos.



La Pesca Industrial, es una actividad que por su naturaleza estacional de operación tiene una parte de sus colaboradores en modalidad temporal, quienes reciben un estándar de formalidad y seguridad laboral en similar esquema que los trabajadores con contrato fijo.

La mitad de los 6.500 trabajadores de nuestro sector en el Biobío son mujeres y jefas de hogar. Actualmente las empresas desarrollan procesos de compensación entre cargos y rentas sin distinción entre sexos, a fin de que no existan brechas salariales entre ellos. En términos de renta, la actividad pesquera industrial tiene dos grandes segmentos: embarcados y plantas de proceso. Estos últimos promedian los \$600.000 mensuales y el personal embarcado, un sueldo garantizado de \$960.000 mensuales más bonos por pesca capturada.

Que proponemos: “Dignidad del trabajo”

Política Nacional por la Dignidad del Trabajo. La pesca industrial propone desarrollar una política nacional que no solo implique mejorar los estándares laborales, sino que además signifiquen incorporar aspectos tan relevantes como el respeto, trato y reconocimiento en las relaciones laborales internas y con colaboradores.

Eliminación de las distinciones de renta entre trabajadores internos y externos, así como por género. Para contribuir decididamente en mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social para todas las familias chilenas, el sector productivo debe avanzar en esa ruta. La pesca industrial ha adoptado dicha práctica y durante el primer semestre de 2021 cerró las brechas salariales observadas entre trabajadores contratistas (residentes) y algunos pequeños segmentos de trabajadores internos a fin de que ningún trabajador o trabajadora que labore de manera permanente en la pesca industrial obtenga un ingreso menor a los \$600.000 brutos.

2

La riqueza generada en los territorios debe aportar a la regionalización.

Toda la riqueza que crea el sector pesquero industrial se genera en regiones, por lo que es una actividad económica y productiva altamente descentralizada. El sector aporta a nivel nacional con 36 mil puestos de trabajo directos, de los cuales 6.500 mil se concentran en la Región del Biobío, en las comunas de Tomé, Talcahuano, Coronel y Lota donde operan 22 plantas, abastecidas por una flota de 28 barcos. Asimismo, sólo en esta parte país, existen 372 pequeñas y medianas empresas que prestan servicios a este sector donde laboran otros 3 mil 500 trabajadores.

Que proponemos: “Fortalecer los territorios y capacidades locales”

Las actividades productivas descentralizadas deben pagar todos sus tributos en los territorios donde operan. Los tributos generales y particulares que genera una actividad productiva deben tener una representación visible y desnivelante en los presupuestos regionales en beneficio de los territorios. En esa lógica, la totalidad de las patentes comerciales se pagan en las comunas donde se ubican sus puertos y plantas de proceso. Sin embargo, el resto de los impuestos particulares deben ser ingresados al erario nacional vía centralizada, por lo que la contribución que ejecuta la actividad por su trabajo en los territorios se diluye en las necesidades, principalmente, de la Región Metropolitana.



3

La operación sobre los recursos naturales puede y debe ser sostenible en beneficio del futuro de Chile.

Más encadenamientos productivos locales entre grandes empresas y pymes. Se deben desarrollar las capacidades regionales y así aumentar la contratación de servicios y productos locales. Así, la pesca industrial de la zona centro sur estableció un mandato para comprar todos los bienes, productos o servicios que sea posible adquirir en sus territorios de operación y, cuando ello no sea viable, efectuará programas de desarrollo de proveedores a fin de incentivar a los actuales oferentes o crear otros nuevos que permitan mayor generación de riqueza local, ingresos y trabajos de calidad.

También, nuestra actividad fomenta las iniciativas de colaboración y asociatividad con el sector pesquero artesanal y las pequeñas y medianas empresas procesadoras a fin de traspasar conocimiento, buenas prácticas y lograr crecimiento y prosperidad común. Este trabajo ocurre bajo la Mesa de Pesca Sustentable, en una triple alianza artesanales, pymes e industria.

El sector pesquero industrial puso en práctica profundos cambios de gestión ambiental, de productividad (migración hacia una industria de alimentos) y de un remozado set de conductas corporativas en general. Todo ello bajo el convencimiento que pesquerías sanas es riqueza para el país hoy y para el futuro, así como trabajo para miles de familias del sector artesanal e industrial.

El sector industrial que opera en la macrozona centro - sur, destina el 85% de sus capturas a consumo humano directo. Si a eso sumamos que la harina de pescado que producen las plantas pesqueras y que tiene destino la alimentación de animales y peces de cultivo, el aporte de la pesca industrial a la cadena alimentaria nacional es estratégico y fundamental, pues el grueso de su producción se destina al mercado interno, en múltiples formatos.

Que proponemos: “Asegurar una producción sostenible y soberanía alimentaria”.

Cautelar y proyectar las actividades productivas que le brinden soberanía alimentaria. Fortalecer las regulaciones sobre las actividades que actúan sobre recursos naturales de manera que propendan hacia la sostenibilidad y operen con sentido de futuro y que ese trabajo genere empleos dignos y justos y tributaciones acordes a su realidad operacional y las necesidades del país. Por ello proponemos fomentar una industria de alimentos sustentable, que impulse el desarrollo de productos del mar contribuyendo a aumentar su consumo. La industria compromete programas y campañas masivas con este objetivo, así como ampliar la cobertura de sus salas de venta y otros puntos de contacto a nivel nacional con consumidores finales de pescado.

Jurel 100% consumo humano. Proponemos declarar el destino de las capturas de Jurel 100% para consumo humano y de esta manera asegurar que esta proteína de alto valor alimentario y nutricional pueda destinarse íntegramente a la producción de conservas, congelados y otros productos de alto valor agregado para las personas.

4

Una de las mayores riquezas de las cuales ostentan los países son los recursos naturales.



La actividad pesquera industrial es un sector productivo basado en el trabajo sobre recursos naturales de carácter renovable que paga al Estado importantes tributos de diversa índole. De hecho, de todos los sectores productivos chilenos que explotan comercialmente recursos naturales, la Pesca Industrial es la más exigida en cobros específicos. Es decir, nuestro sector contribuye decisivamente al erario nacional y aporta en su desarrollo y tareas que el Estado emprende en beneficio de los todos los chilenos.

La Pesca Industrial ha asumido y considera que el verdadero y más importante rol del Estado en esta materia es el de regular el proceso de asignación de los permisos de pesca y de ordenar una pauta de explotación de los recursos naturales en base a un modelo precautorio de origen técnico - científico que considera las variables territoriales. Esto garantiza el cumplimiento de exigencias de legitimidad medioambiental, social y económica para operar.

Que proponemos: “Regla única y global para el aprovechamiento de recursos naturales”.

La Pesca Industrial considera que lo óptimo es la eliminación de cualquier privilegio tributario y en su reemplazo la generación de una regulación pareja que ofrezca el mismo trato en gravámenes para todas las actividades que operan sobre recursos naturales. Creemos firmemente en la igualdad de trato y amplio para las actividades productivas.

Junto a lo anterior un imponderable para el beneficio país es la creación de una regla única y global para la adjudicación, mantención y pérdida de las concesiones o licencias para aprovechar nuestros recursos naturales. Y junto con ello la implementación de un impuesto único y global sobre utilidades, para todas las industrias y empresas que trabajen dichos recursos.

El pago de impuestos o tributos requiere de empresas exitosas con comunidades y entornos también altamente prósperos, por ello la generación de nuevos y exigentes estándares de sustentabilidad en la explotación de estos recursos es fundamental para la equidad y la justicia territorial. En este ámbito es fundamental la distinción entre recursos renovables y los que no son, imponiendo las respectivas exigencias y cargas tributarias.

Por último, la creación de una regla general sobre plazos y regulaciones, que asegure claridad y certeza para permitir la participación del sector privado, en cuanto a sus decisiones e inversiones con un horizonte de largo aliento.